

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 019

Fecha Estado: 09/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210001600	Verbal	JAVIER EMILIO VELASQUEZ ARANGO	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	Auto corre traslado de la objeción al juramento estimatorio y las excepciones de mérito.	08/02/2022		
05001310301320210001600	Verbal	JAVIER EMILIO VELASQUEZ ARANGO	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	Auto pone en conocimiento Incorpora constancia de envío de trámite para notificación. Reconoce personería.	08/02/2022		
05001310301320210013200	Verbal	MONICA MONTOYA	TAX YCOL LTDA	Auto pone en conocimiento Incorpora constancia de envío. Reconoce personería. Corre traslado de la objeción al juramento estimatorio y las excepciones de mérito.	08/02/2022		
05001310301320210021100	Ejecutivo Singular	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	NUEVA EPS SA	Auto resuelve solicitud Accede a lo pedido. Ordena Oficiar al Juzgado Comisionado.	08/02/2022		
05001310301320210023800	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCOLOMBIA SA	JORGE IVAN ISAZA CORDOBA	Auto requiere Previo a tener por válida notificación, ordena citar Acreedor Hipotecario. Ordena comisionar.	08/02/2022		
05001310301320210028800	Verbal	LINA MARIA LOPERA PALACIOS	ENVITAXI S.A.	Auto pone en conocimiento Incorpora contestación. Reconoce personería.	08/02/2022		
05001310301320210028800	Verbal	LINA MARIA LOPERA PALACIOS	ENVITAXI S.A.	Auto pone en conocimiento Admite llamamiento en garantía en contra de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Concede término de veinte (20) días.	08/02/2022		
05001310301320210028800	Verbal	LINA MARIA LOPERA PALACIOS	ENVITAXI S.A.	Auto pone en conocimiento Admite llamamiento en garantía en contra de ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. Concede término de veinte (20) días.	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210044600	Verbal	ADRIANA PATRICIA GARCIA ORREGO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto pone en conocimiento Respuesta dada por parte de Coosalud EPS. Ordena oficiar a CONSTRUSERVICIOS CH S.A.S. Requiere parte actora. Tiene por notificada a la demandada Cemex Colombia S.A y Seguros Generales Suramericana, a partir del 02 de febrero de 2022.	08/02/2022		
05001310301320210051400	Verbal	HERNAN ISAZA CADAVID	BANCO DE BOGOTA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	08/02/2022		
05001310301320210052000	Ejecutivo Singular	JAIRO DE JESUS RIOS ZULUAGA	LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo Concede término. Ordena notificar.	08/02/2022		
05001310301320210052000	Ejecutivo Singular	JAIRO DE JESUS RIOS ZULUAGA	LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE	Auto decreta embargo Ordena oficiar.	08/02/2022		
05001310301320210052400	Ejecutivo Singular	P.D. VARIANSA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL	CUBIKO CONCRETOS S.A.S	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	08/02/2022		
05001310301320220002400	Tutelas	JESICA PATRICIA RESTREPO RUIZ	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS	Sentencia tutela primera instancia Concede. Ordena notificar.	08/02/2022		
05001310301320220004000	Tutelas	ROBERTO EMILIO ANGULO TORREALBA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO	Auto admite tutela Niega Medida Provisonal. Concede término. Ordena notificar.	08/02/2022		
05001400302320210118501	Tutelas	ALEJANDRA MARIA GIRALDO RODRIGUEZ	PROTECCION S.A.	Sentencia tutela segunda instancia Confirma Sentencia. Ordena notificar.	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)